

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

COREA DEL SUR-EUSKADI
MISIÓN COMERCIAL INVERSA

Promoción del sector vitivinícola de Euskadi

**Fecha:**

16-20 de noviembre de 2026

**Lugar:**

Euskadi

**Dirigida a: Sector vitivinícola**

- Bodegas de Rioja Alavesa
- Empresas de destilados

**INSCRIPCIÓN ABIERTA**

hasta el

3 de julio de 2026**Coste de participación:**

500€ + IVA

**MÁS INFORMACIÓN**

Bego Sevillano

✉ bsevillano@hazi.eus

COREA DEL SUR - EUSKADI

Con objeto de seguir apoyando al sector de las bebidas en el mercado surcoreano, el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, una **Misión Comercial INVERSA** de profesionales de Corea del Sur dirigido a las empresas vitivinícolas de Rioja Alavesa y empresas de destilados, que se celebrará **del 16 al 20 de noviembre de 2026**.

Durante el año 2026 se han organizado **dos acciones de promoción en el mercado surcoreano**: la participación de bodegas de Rioja Alavesa, Txakoli, Euskal Sagardoa y Destilados en la Feria Seul International Wines & Spirits Expo SIWSE (16-21 de junio) y una Misión Comercial Inversa en el mes de noviembre de 2026.

La presente convocatoria hace referencia a la **Misión Comercial Inversa de 2026** en Euskadi, donde los agentes comerciales coreanos nos visitarán **del 16 al 20 de noviembre**.

MISIÓN COMERCIAL INVERSA



Una delegación de compradores (importadores) y prescriptores de vino visitarán Euskadi.

El desarrollo y ejecución de la Misión Comercial Inversa correrá a cargo de Fundación HAZI.

El público invitado estará formado por compradores y distribuidores de vino en Corea del Sur y que tengan interés en introducir nuevas referencias en sus porfolios.

COREA DEL SUR - EUSKADI

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

La Misión Comercial Inversa de 2026 en Euskadi constará de las siguientes **ACCIONES DE PROMOCIÓN**:

- **DÍA 15 DE NOVIEMBRE - LLEGADA PERSONAS INVITADAS**
- **DÍAS 16, 17 y 18 DE NOVIEMBRE**

Jornadas dirigidas a bodegas de Txakoli de las 3 D.O., Getariako Txakolina, Bizkaiko Txakolina, Arabako Txakolina y Euskal Sagardoa.

- **DÍAS 18, 19 y 20 DE NOVIEMBRE**

Jornadas dirigidas a Bodegas de Rioja Alavesa. Se habilitará una **zona de exposición** dónde todas las empresas inscritas en la misión podrán **presentar sus productos y referencias**. Las empresas participantes en esta convocatoria tendrán que aportar su producto para las distintas actividades planteadas.

- **VISITAS CON IMPORTADORES A BODEGAS**

Con el objetivo de conocer in situ la historia, territorio y métodos de elaboración, los profesionales coreanos visitarán las instalaciones de las empresas productoras.

En cuanto a las visitas de los importadores se refiere, se realizarán a las bodegas en las que hayan mostrado interés. Para ello, se les enviará información detallada de las bodegas inscritas para que realicen su elección. Para poder lograr este objetivo y lograr un *matching* lo más efectivo posible, es imprescindible que las empresas participantes aporten en el plazo y forma solicitado, con total confidencialidad, cuál es su realidad en este mercado, su perfil de empresa, así como el perfil de empresa al que desea contactar/llegar. No obstante, se asegurará que cada bodega reciba la visita de algún invitado.

La organización se hace cargo del traslado de los invitados en los siguientes puntos:

- Aeropuerto - Hotel
- Hotel - Punto de encuentro del showroom
- Para las visitas se pedirá colaboración de las empresas participantes

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las empresas participantes en la MISIÓN COMERCIAL INVERSA deberán cumplir los siguientes requisitos imprescindibles:

- Ser empresa productora, con **sede social en el País Vasco**, inscrita en el **Registro de Industrias Alimentarias** del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.
- Ser empresa productora de **VINOS de RIOJA ALAVESA** o de **DESTILADOS**.
- Disponer de un **Plan de Comercialización** dentro del cual se contemple como objetivo el **mercado de Corea del Sur**.

COSTE DE PARTICIPACIÓN

El coste para la participación en esta actividad será de:

- **500€ + 21% IVA= 605 €**

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 3 DE JULIO DE 2026

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber rellenado correctamente el **formulario de inscripción** y enviado el **justificante de pago** del coste de participación a la siguiente dirección de correo electrónico: bsevillano@hazi.eus

Para que su solicitud esté completa y sea tenida en cuenta, deberán:

RELLENAR FORMULARIO

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para los distintos elementos de promoción que se elaboren en el marco de esta misión inversa.

INSCRIPCIONES

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta:

ES49 3035-0179-61-1791069900

de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX

Concepto: "Nombre de empresa +
Misión Inversa Corea del Sur"

- El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

IMPORTANTE

Rellenar el formulario de inscripción requerido y enviar la documentación solicitada, **NO IMPLICA** la participación de la empresa. Se notificará la aceptación de su inscripción o situación "en lista de espera" tras la finalización del proceso de selección de empresas participantes en caso de que hubiera más solicitudes que plazas.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad, renuncie a su participación, perderá el 100% abonado. Sólo en casos de fuerza mayor, la Fundación HAZI se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En caso de anulación de la participación en la actividad por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

SERVICIOS OFERTADOS

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:



ATENCIÓN DURANTE EL EVENTO

La Fundación HAZI coordinará la contratación de todos los servicios necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la actividad, así como el acompañamiento durante el evento y soporte en la propuesta de actividades.



VUELO Y ALOJAMIENTO

Organización y financiación del vuelo y alojamiento de los invitados participantes en la actividad.



TRASLADOS

Traslados de las personas invitadas desde el aeropuerto hasta el lugar de las actividades.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

D./Dña. [nombre y apellidos] _____, con DNI/NIE [número] _____, en nombre y representación de la entidad [denominación social] _____, con NIF [número] _____, domicilio social en [dirección] _____, y en calidad de [cargo/representación] _____, en relación con la solicitud de participación en la **Misión Inversa Euskadi - Corea del Sur 2026,**

DECLARA

1. Que la entidad a la que representa cumple los requisitos de participación establecidos en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2026 y en la presente convocatoria.
2. Que la entidad tiene sede social en el País Vasco y está inscrita en el Registro de Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco, cuando resulte exigible.
3. Que la entidad se halla al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como de las demás obligaciones que le resulten aplicables para participar en la actuación solicitada.
4. Que la entidad cumple la normativa vigente que le resulta de aplicación, incluyendo, entre otras, la normativa laboral, de seguridad alimentaria, igualdad de trato, contratación pública y acceso a ayudas públicas, en los términos previstos en el Plan y en la presente convocatoria.
5. Que la entidad no ha sido objeto de condena penal firme ni de sanción administrativa firme por infracciones graves o muy graves directamente relacionadas con la actividad objeto de la actuación, la seguridad alimentaria, la normativa laboral, la igualdad de trato, la contratación pública o el acceso a ayudas públicas.
6. Que la entidad no se encuentra incurso en procedimientos judiciales o administrativos en curso que puedan afectar al cumplimiento de las condiciones de participación, al adecuado desarrollo de la actuación o al interés público perseguido. En caso contrario, la entidad se compromete a comunicar dicha circunstancia a HAZI Fundazioa, aportando la información necesaria para su valoración.
7. Que la entidad se compromete a comunicar a HAZI Fundazioa cualquier cambio relevante que se produzca durante el procedimiento de selección o durante el desarrollo de la actividad.
8. Que la entidad dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones declaradas y se compromete a ponerla a disposición de HAZI Fundazioa cuando le sea requerida.
9. Que conoce que la falsedad, inexactitud u omisión de datos relevantes podrá dar lugar a la denegación, exclusión, limitación o revocación de la participación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.

En [lugar] _____, a [fecha] _____.

Firma:

[Nombre y cargo de la persona firmante]

Información sobre Protección de Datos

Los datos personales recogidos en esta declaración serán tratados por HAZI Fundazioa / Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco con la finalidad de gestionar la solicitud de participación en la Misión Comercial Inversa Euskadi - Corea del Sur 2026, verificar el cumplimiento de las condiciones de participación y realizar, en su caso, las actuaciones de seguimiento y control necesarias.